

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO:	ESPECIAL DIVISORIO
RADICADO No.:	15001315300220030013200
DEMANDANTE:	MARIO ALFONSO FARFAN GUTIERREZ
DEMANDADO:	OLGA ALICIA FARFAN GUTIERREZ Y OTROS
ASUNTO:	CUMPLIR PROVIDENCIA ANTERIOR

Tunja, nueve (9) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Sírvase dar cumplimiento al inciso final de la providencia de veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022), que ya dispuso el archivo definitivo de las diligencias, orden que fue reiterada en providencia de veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022).

No hay lugar a ordenar nuevamente el archivo.

No es de recibo que se agoten ingresos al Despacho, con el fin de que el Juez reitere ordenes ya emitidas, téngase en cuenta que hay bastantes asuntos para decidir de fondo y trámites pendientes, que requieren la atención directa del Despacho y este tipo de actuaciones lo congestionan aún más.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA

Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por Estado **No 05**, hoy DIEZ (10)
DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

CRISTINA GARCIA GARAVITO

Secretaria

Firmado Por:

Hernando Vargas Cipamocha

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 02 Oral

Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **92228d58c7c7c0181f4711b6ac7cf3c857e88c2f16afda2c1dcb3fdf0c4ac1f0**

Documento generado en 09/02/2023 03:02:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>